

FICHA TÉCNICA DE PROPUESTA DE TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO
SEGÚN RD 55 / 2005, de 21 de enero

JORNADAS DE PLAMA DE MALLORCA – 22-23 DE JUNIO DE 2006

ENSEÑANZAS DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Denominación del Título : Educador Social

NÚMERO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
QUE DEBE SUPERAR EL ALUMNO:

180 ECTS

NÚMERO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN ADICIONAL
DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA O PROFESIONAL
QUE DEBE SUPERAR EL ALUMNO:

60 ECTS

de los cuales, al menos 30 créditos
deben corresponder al *Practicum*

Si son de aplicación las condiciones establecidas en el artículo 10.3 del RD 55 / 2005, citar norma/s de derecho comunitario:

Si es de aplicación el artículo 10.2 del RD 55 / 2005 indicar el número de créditos excluidos del cómputo anterior y

citar norma, decisión o prácticas comunes en la UE o, en su caso, vinculación al ejercicio de la actividad profesional regulada que corresponda.

INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La aprobación y el desarrollo de la Diplomatura en Educación Social, a partir de principios de la década de los años 90, ha supuesto su consolidación desde la perspectiva académica, social y profesional. Efectivamente la implantación de este título en más de 30 centros universitarios, la existencia de más de 19.000 estudiantes, la creación de ASEDES y de diversos colegios profesionales de Educadores Sociales, la existencia de revistas, libros y otras publicaciones de Pedagogía Social, la consolidación de líneas de investigación en este ámbito, etc. no hacen más que poner de manifiesto la trascendencia que tuvo, en su momento, la creación de la Diplomatura en Educación Social.

La experiencia formativa acumulada en la Diplomatura en Educación Social, a tenor de los diversos informes evaluativos y de otros documentos, ponen de manifiesto la existencia de fortalezas y debilidades; unas fortalezas y debilidades que deben ser tenidas en cuenta en este proceso de cambios que está implicando el proceso de convergencia universitaria europea. Efectivamente la construcción del espacio europeo de enseñanza superior debe significar, en el caso del título de grado en Educación Social, la oportunidad de seguir mejorando esta titulación desde la perspectiva académica, pedagógica, profesional, social, etc.

Se trata, en cualquier caso, de propiciar la consecución por los estudiantes de una formación universitaria que aúne conocimientos generales básicos y conocimientos transversales relacionados con su formación integral, junto con los conocimientos y capacidades específicos orientados a su incorporación al ámbito laboral.

La identidad del educador social y del título que lo habilita académica y profesionalmente, debe acreditar:

- Capacidades, competencias, habilidades y conocimientos polivalentes y diversos:
- Con las que interpretar y proyectar en toda su complejidad y diversidad la acción-intervención socioeducativa
- Con una mentalidad abierta a la pluralidad de los saberes y metodologías, de clara vocación praxiológica.

En cualquier caso, en el Libro Blanco de la ANECA sobre el grado en Pedagogía y en Educación Social, se especifican los contenidos del título de grado en Educación Social, de la siguiente manera: educación familiar, desarrollo comunitario, educación y mediación para la integración social, educación del ocio, animación y gestión sociocultural, intervención educativa en infancia y juventud, educación de personas adultas y mayores, atención socioeducativa a la diversidad.

En todo caso lo que se puede constatar es que la diplomatura en educación social goza de una gran aceptación que refleja perfectamente un nuevo yacimiento de empleo, expresión clara de necesidades específicas de la sociedad actual. Se trata de que el desarrollo de título de grado en educación social sea capaz de seguir dando respuestas a las nuevas necesidades socioeducativas.

En este contexto, el documento de síntesis que presentamos trata de reproducir la ficha que el Ministerio elabora para cada una de las titulaciones, consecuentemente lo hemos estructurado a partir de los siguientes apartados:

La justificación del título

Una definición del perfil del título.

Las diferentes competencias del título de grado en educación social.

La estructura curricular

El desarrollo de los contenidos formativos y troncales comunes, de acuerdo con los diferentes bloques del título.

Los descriptores correspondientes a cada uno de las materias troncales

Otras características técnicas del título.

El trabajo que se ha llevado a término ha supuesto un análisis del Libro Blanco y de los escritos encargados a los ponentes, un amplio debate por parte de los coordinadores y su traslado al formato anteriormente citado.

Esperamos que todas las Facultades del Estado, con título de Educación Social, lo debatan y sus representantes en las jornadas trasladen sus reflexiones y aportaciones a la Conferencia de Decanos y Directores de Facultades y Centros. Asimismo este documento se trasladará a la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social y a ASEDES, en tanto de instituciones colaboradoras de las Jornadas. Se trata de que el documento final responda al acuerdo entre los sectores académicos y profesionales de la Educación Social.

Finalmente cabe entender que este es un documento absolutamente abierto y que lo que se pretende es orientar de forma más específica las características del título de grado en Educación Social

RELEVANCIA DEL TÍTULO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y PARA EL ÁMBITO LABORAL ESPAÑOL Y EUROPEO Y ADECUACIÓN CON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ESPACIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Una de las características más significativas de la Diplomatura en Educación Social ha sido, sin duda alguna, su importante grado de empleabilidad. Efectivamente hay que tener en cuenta que la creación y puesta en marcha de la Diplomatura en Educación Social fue una respuesta a una necesidad social y profesional que existía en la sociedad; la misma existencia de diversas titulaciones no universitarias de educador especializado o de animación sociocultural, junto con la existencia de titulados universitarios – trabajadores sociales, pedagogos, psicólogos, sociólogos o maestros – que desempeñaban el trabajo real de educador social, ponían de manifiesto la necesidad de institucionalizar la figura de un profesional que trabajaba en la educación fuera del ámbito escolar. Asimismo hay que poner de manifiesto que se trata de un título que a nivel de Europa cuenta con una tradición plural, ya que cada país tiene su propia respuesta a la necesidad de la intervención socioeducativa, ya sea a través de títulos de educador social o de títulos equivalentes. Por tanto es evidente que la puesta en marcha del título de Educador Social no sólo es una respuesta a una necesidad socioeducativa, como consecuencia del desarrollo del estado y de la sociedad del bienestar, de la sociedad del aprendizaje o de la sociedad del ocio, sino también un hecho que se refleja en los diversos países de la Unión Europea.

PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR SOCIAL

Esta titulación capacita para desarrollar profesionalmente los conocimientos científicos necesarios para la comprensión, interpretación, análisis y explicación de los fundamentos teórico-prácticos de la educación en distintos espacios y tiempos sociales.

En este sentido, proporciona las destrezas, actitudes y habilidades orientadas al diseño, intervención y evaluación de recursos, planes, programas y proyectos socioeducativos que toman como referencia diferentes contextos y colectivos sociales, especialmente en situación de riesgo y dificultad, con una concepción integral e integradora de la educación en la sociedad y de las prácticas educativas a lo largo de todo el ciclo vital, en la vida cotidiana de las personas y en los procesos de cambio social.

En este sentido, el título de Educador/a Social debe posibilitar adquirir la formación inicial básica para desempeñar una actividad profesional en los siguientes ámbitos:

- La Educación Familiar y el Desarrollo Comunitario.
- La Educación para la Mediación y la Integración Social.
- La Educación del Ocio, la Animación y la Gestión Sociocultural.
- La Intervención Socioeducativa en Infancia y Juventud.
- La Educación de Personas Adultas y Mayores.
- La Atención Socioeducativa a la diversidad.

-

COMPETENCIAS INHERENTES AL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Es necesario distinguir las competencias que tiene que emplear el formador universitario (profesional orientado por y al conocimiento) para obtener las competencias que necesita el educador social (profesional que orienta su actividad por y hacia la acción). No podemos pensar las competencias desde una lógica solo disciplinar sino, fundamentalmente, desde la lógica profesional. Por ello la importancia del concepto de profesionalización que entiende las competencias como resultado de un proceso histórico: de ahí que vayan cambiando en el tiempo acorde a las

nuevas transformaciones sociales, necesidades educativas y actividades laborales. Es preciso pensar, detenidamente, la relación (no determinística) entre las competencias del formador y la de los futuros educadores sociales. Cuanto menos competencias mejor. No hay que atomizarlas. Unas subsumen a otras. Una matización: hay que quitarle gravedad a la cuestión. El logro de tales competencias no es tan difícil como parece. La tabla que viene a continuación es el resultado de analizar, comparar, sintetizar e integrar las competencias propuestas por los educadores sociales (ASEDES) y la Universidad (ANECA), hoy todavía, las dos, en proceso de revisión. Las diferencias entre unas y otras son a veces más aparentes que reales y desaparecen cuando se aclara el lenguaje utilizado por unos y otros.

COMPETENCIAS	
<i>Instrumentales</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio de técnicas de análisis e identificación de las necesidades educativas en un contexto determinado. 2. Dominio de técnicas de organización, planificación y diseño de programas/proyectos educativos. 3. Dominio de metodologías educativas y dinamizadoras. 4. Conocimiento de los diferentes métodos/técnicas para evaluar proyectos y programas educativos. 5. Conocimiento y aplicación de los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitima la acción del educador social. 6. Capacidad para elaborar y formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa: proyectos de centro, proyecto educativo individualizado, reglamentos de régimen interno y otros informes pedagógicos.
<i>Interpersonales</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad crítica y autocrítica para la transmisión, desarrollo y promoción de la cultura. 2. Gestión y difusión de la información y la cultura. 3. Saber reconocer los bienes y recursos culturales de valor social. 4. Habilidades para potenciar las relaciones interpersonales y entre grupos. 5. Dominio de los planes de desarrollo comunitario y local.
<i>Sistémicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ética profesional y compromiso ético para la cooperación y el trabajo colaborativo. 2. Conocimiento de las diferentes políticas sociales, culturales y educativas. 3. Destreza para adaptarse a situaciones nuevas, innovar y construir en la relación educativa. 4. Pericia para el liderazgo y la toma de decisiones en la gestión y desarrollo de los programas. 5. Habilidad para la gestión y organización de las instituciones educativas.

Como puede verse, y como han defendido los teóricos de las competencias, no existen competencias **sin saberes** y que las competencias – para evitar el esencialismo- van asociadas a determinados campos de saberes a través de los cuales se forma a los futuros profesionales de la Educación Social.

A título de ejemplo: Plantearse la habilidad análisis sin más, corre el riesgo de plantear una habilidad que casi todas las titulaciones van a formular y a defender. ¿Habilidad para qué?. Puesto que el grado está asociado a un profesión, a la formación de un tipo de profesionales, lo coherente es que la habilidad se materialice en esta área de formación y jurisdicción laboral y evitar el esencialismo que viene asociado a ella: de ahí que hablemos de “capacidad de análisis e identificación de necesidades educativas en un contexto determinado”. Lo mismo ocurre con la habilidad crítica y otras similares.

ESTRUCTURA Y DESARROLLO CURRICULAR DEL TÍTULO DE EDUCADOR SOCIAL

La **estructura curricular** que se propone para el Grado en Educación Social contempla que sobre un total de **240 créditos** (ECTS) se tengan en cuenta las siguientes especificidades:

- **165 créditos** serán asignados a la troncalidad del Título.
- **75 créditos** tendrán carácter optativo, a determinar por cada Universidad.

Para el **desarrollo curricular** de la formación recibida por los estudiantes se establece que:

- **120 créditos** configuren los dos cursos iniciales, de carácter troncal, relativos a los fundamentos disciplinares de la Titulación (contenidos formativos comunes).
- **60 créditos**, se distribuyan a lo largo de los dos cursos académicos restantes. Su contenido estará vinculado al perfil académico y/o profesionalizador del Título, con materias de carácter optativo a tenor del contexto y las decisiones que se adopten en cada Universidad.
- **60 créditos** tendrán un carácter “práctico” y/o “aplicado”, y en el se integrarán:

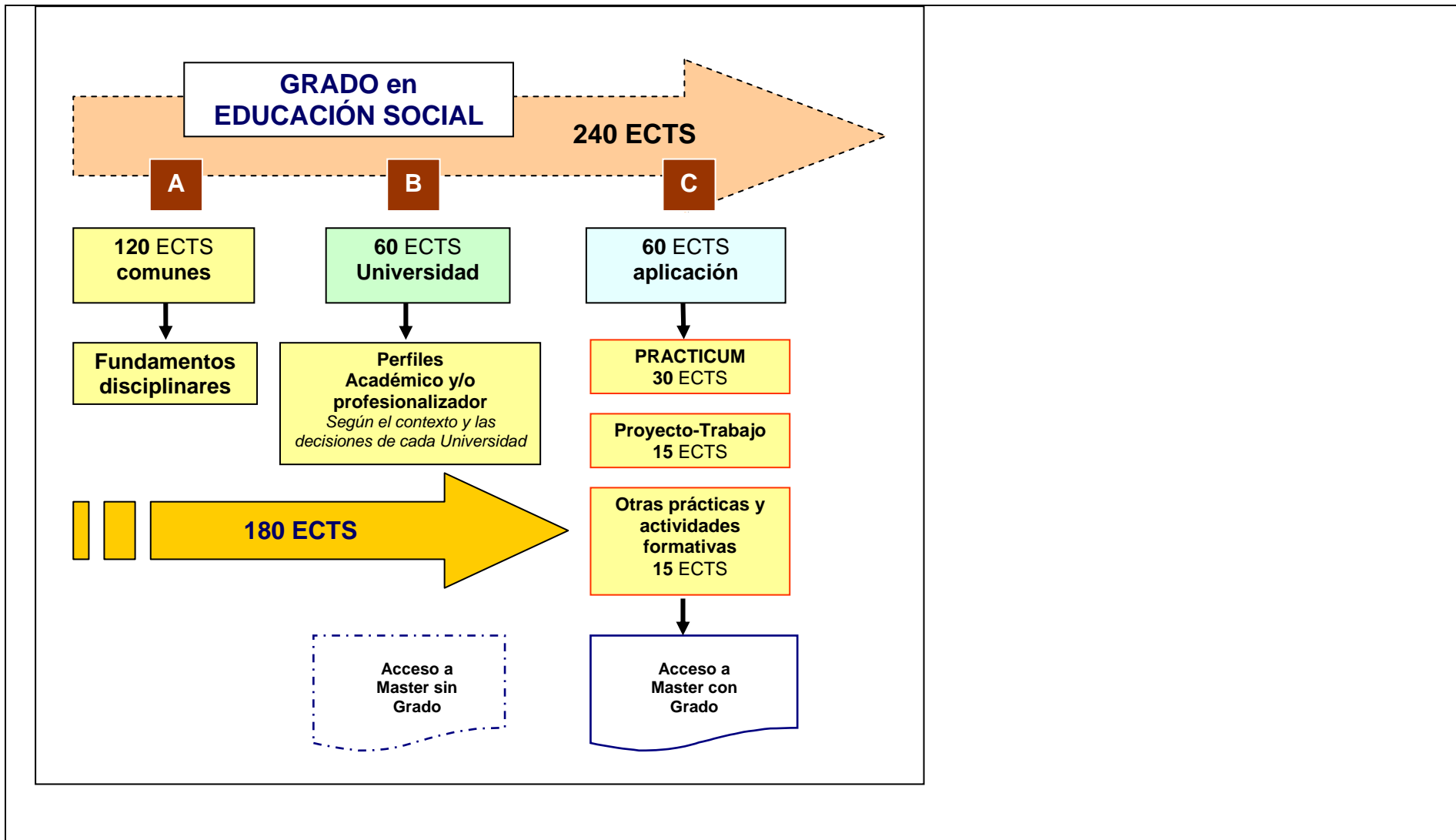
- a) El *Prácticum*, con una duración de **30 créditos**. En el Prácticum deberá verificarse la adquisición por parte del estudiante de las capacidades, destrezas y competencias descritas en los objetivos del Título.
- b) La elaboración y defensa pública de un *proyecto o trabajo de fin de carrera*: **15 créditos**. Podrán consistir en una investigación tutelada o en un trabajo derivado de la actividad formativa desarrollada en el Prácticum, y a través de su realización el estudiante deberá demostrar su capacidad para elaborar un informe científico o profesional y su exposición en público.
- c) *Otras prácticas y actividades formativas* (estudio de casos, participación en distintas iniciativas y programas de Educación Social, estancias tuteladas en centros relacionados con la profesión, etc.): **15 créditos**.

El *Prácticum* (30 créditos) y el *Proyecto o Trabajo de fin de carrera* (15 créditos) tendrían, como los 120 primeros créditos, el carácter de troncales.

En todo caso, se considera deseable que los créditos “prácticos” y/o “aplicados” se extiendan a lo largo de toda la formación, con un sentido transversal, no finalista, tal y como parece exigir un adecuado desarrollo de las competencias transversales y específicas del título, así como una mayor interacción entre la formación teórica y práctica.

Con el margen de autonomía que corresponda a cada Universidad, en el diseño curricular de sus planes de estudio podrá completarse la denominación del Título con la inclusión de *menciones*. En este sentido será deseable que las Universidades lleguen a acuerdos sobre su estructura y contenidos, al objeto de favorecer la movilidad interuniversitaria y el reconocimiento de sus respectivas enseñanzas.

El **esquema** de la estructura y del diseño curricular propuesto se presenta a continuación.



BLOQUES DE TRONCALIDAD

La estructura del título de grado de educación social es de cinco bloques curriculares más el prácticum:

- **Bases conceptuales y contextuales de la educación.**
- **Metodologías de la investigación en la intervención socioeducativa y tecnologías educativas**
- **Intervención socioeducativa en contextos no formales e informales**
- **Diseño, gestión y evaluación de programas de intervención socioeducativa**
- **Técnicas, medios y recursos en la intervención socioeducativa**
- **Prácticum.**

Vamos a continuación a presentar una propuesta de adecuación de los bloques del Libro Blanco, diseñados por su carácter eminentemente interdisciplinar, en función de la asignación de un número mínimo de créditos ECTS:

BLOQUES DE CONTENIDO TRONCALES

CRÉDITOS ECTS

Bases conceptuales y contextuales de la educación:	- 24
Metodologías de la investigación en la intervención socioeducativa y tecnologías educativas	- 20
Intervención socioeducativa en contextos no formales e informales	- 31

Diseño, gestión y evaluación de programas de intervención socioeducativa	- 25
Técnicas, medios y recursos en la intervención socioeducativa	- 20
Practicum, Proyecto y Otras actividades formativas	- 60

CONTENIDOS FORMATIVOS COMUNES: 120 ECTS + 60 ECTS		
DENOMINACIÓN DE LAS MATERIAS	Nº MÍNIMO DE CRÉDITOS ECTS	DESCRIPTORES
BLOQUE DE BASES CONCEPTUALES Y CONTEXTUALES DE LA EDUCACIÓN	- 24	
1. CLAVES HISTÓRICAS Y DIMENSIÓN EUROPEA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	- 4	- Evolución histórica de la intervención socioeducativa sobre todo a partir del siglo XX, tanto en el contexto español como europeo. Génesis y evolución de la profesión de educador social en España y en Europa. Sistemas de intervención socioeducativa en Europa y América, su evolución y desarrollo. Instituciones y asociaciones europeas relacionadas con la educación social. Procesos y modelos de

		formación de los educadores sociales en Europa: evolución y tendencias.
2.PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	- 4	- Psicología del desarrollo evolutivo y psicosocial de la persona: niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez, y su repercusión en las relaciones sociales, interpersonales y emocionales. Teorías psicológicas de la evolución de los individuos y de los grupos humanos. Bases psicológicas de la intervención socioeducativa. Las relaciones entre grupos. Los fenómenos grupales.
3.BASES SOCIOLÓGICAS Y ECONÓMICAS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	- 4	- Las bases de la sociedad: sociedad, cultura, socialización, interacción social y vida cotidiana, grupos y organizaciones, desviación, delito y control social. Desigualdad social: estratificación social, clases sociales, movilidad social, etnia y raza, minorías étnicas, género y sexualidad, envejecimiento y tercera edad. Instituciones sociales. Cambio social: población y urbanización. Globalización, la organización en la Red, comunidades virtuales, y migraciones, inmigrantes, refugiados...Comunicación e integración social, los media, información, publicidad y persuasión, campañas. El tratamiento de los problemas sociales en los media, formación de estereotipo. Principios económicos básicos, modelos y sistemas económicos. Los ciclos macroeconómicos, el crecimiento y las fluctuaciones económicas. Modelos macroeconómicos aplicados al análisis de las relaciones e instituciones sociales. Teorías que analizan los factores ecológicos y ambientales que afectan a las conductas humanas y sociales. Pautas de intervención socioeducativa en función de estos conocimientos...

4. CLAVES POLÍTICAS Y MARCO JURÍDICO DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	- 4	- El sistema político y la organización administrativa del Estado. Derechos y deberes de los ciudadanos en las constituciones y estatutos y en sus relaciones con la Administración. Políticas públicas, sistema estatal y sistema autonómico, legislaciones estatal y autonómica. Planes de acción social. Los Servicios Sociales. Políticas socioeducativas de la UE. Europa. Derechos Humanos, Derechos internacionales, La Constitución Europea y la Educación Social. El bienestar económico y social, el Estado de bienestar, desigualdad económica y pobreza, políticas de lucha contra la pobreza.
5. FUNDAMENTOS ÉTICOS, ANTROPOLÓGICOS Y FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL	- 4	- Fundamentos antropológicos de la educación. Planteamientos éticos y filosóficos de la intervención socio-educativa. Análisis antropológico y filosófico del estado de bienestar y sus consecuencias. Los códigos éticos del profesional de la educación social. Desarrollo de modelos filosóficos y antropologías subyacentes en la intervención socioeducativa.
5. BASES PEDAGÓGICAS DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	- 4	- El concepto de educación. La educación como fenómeno y como proceso. Explicación y comprensión del fenómeno educativo. Educación escolar, educación social, educación continua... Teorías de la educación y teorías pedagógicas, teorías de la acción y de los procesos socioeducativos. Los diferentes tipos, sistemas e instituciones de educación. Las corrientes pedagógicas subyacentes en la intervención socio-educativa: evolución y tendencias actuales. . La Pedagogía Social como referente científico de la Educación Social. Concepto y objeto de la Pedagogía/Educación Social. La

		Pedagogía/Educación Social desde los diferentes paradigmas.
BLOQUE DE METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	- 20	
1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA	-12	- El conocimiento científico. Investigación sobre los procesos socioeducativos. Paradigmas de investigación educativa y social. Problemas e hipótesis de investigación. Diseño de investigaciones. El proyecto de investigación. Métodos y técnicas de investigación. Construcción y uso de instrumentos de obtención de datos. Investigación cualitativa orientada a la comprensión y orientada al cambio.
2. ANÁLISIS DE DATOS Y TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA	- 8	- Recogida sistemática de datos e información: Instrumentos y estrategias de recogida. Población y muestras. Análisis descriptivo y exploratorio. Comprobación de hipótesis. Reducción de datos y métodos de clasificación. Introducción al análisis inferencial. Análisis de contenido. Análisis de redes. Interpretación de los datos e informaciones. Presentación de resultados y análisis. El informe de investigación. Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación social. Búsqueda documental. Bases de datos y preparación de archivos. Tratamiento automatizado de datos en investigación. Software para el análisis de datos cuantitativos y para el análisis de datos cualitativos.

BLOQUE DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CONTEXTOS NO FORMALES E INFORMALES	- 31	-
1. EDUCACIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA O PEDAGOGÍA DE LA INADAPTACIÓN SOCIAL	- 7	- Conceptos básicos relativos al ámbito (inadaptación, marginación, exclusión...) La realidad de la inadaptación y teorías explicativas sobre la misma Teorías y modelos generales sobre la intervención educativa en la inadaptación social Subámbitos, instituciones y contextos de la intervención socioeducativa en la inadaptación social
2. EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	- 6	Conceptos básicos relativos al ámbito (EPA, educación permanente o a lo largo de la vida...) Teorías y modelos generales sobre la educación de personas adultas Instituciones y contextos de la educación de personas adultas Pedagogía de la tercera edad
3. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y PEDAGOGÍA DEL OCIO	- 6	Conceptos básicos relativos al ámbito (democracia cultural y democratización de la cultura, animación sociocultural, ocio y tiempo libre...) Teorías y modelos generales sobre animación sociocultural y pedagogía del ocio Subámbitos, instituciones y contextos de la animación sociocultural y la pedagogía del ocio
4. CONTEXTOS FORMALES, NO	- 6	Conceptos de educación formal, no formal e informal.

FORMALES E INFORMALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL		<p>Características generales de cada sector educativo</p> <p>La educación social en el sistema educativo formal</p> <p>La educación social en otros ámbitos no formales (pedagogía ambiental, hospitalaria, museística...)</p> <p>La educación social en ámbitos educativos informales (familia, medios de comunicación...)</p>
5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONES SOCIOEDUCATIVAS	- 6	<p>Políticas sociales y socioeducativas</p> <p>Legislación relacionada con la educación social</p> <p>Las administraciones públicas, las organizaciones de iniciativa social y la educación social</p> <p>Organización y gestión de instituciones socioeducativas</p>
BLOQUE DE DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	- 25	
1. MODELOS Y TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS EN EDUCACIÓN SOCIAL	-9	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología de programas y proyectos de Educación Social • Planificación en Educación social: Planes, programas y proyectos. • Planificación, política social, vida cotidiana e intervención socioeducativa. • Teorías y modelos de planificación

		<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y planificación de proyectos. • Planificación y participación social. • Niveles y criterios de planificación. • El lenguaje de los proyectos. • Diseño de proyectos y actividades en Educación Social: presentación y estructura • Modelos y técnicas para el diseño de proyectos. <p>Proyectos individuales, grupales y comunitarios.</p>
2.MODELOS Y TÉCNICAS DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EDUCACIÓN SOCIAL	-7	<ul style="list-style-type: none"> • Política social, gestión de proyectos, vida cotidiana e intervención socioeducativa. • Gestión y desarrollo de proyectos en Educación Social. • Gestión, participación y control social. • Teorías sobre la gestión. • Teorías sobre la dirección y el liderazgo. • El desarrollo del proyecto: estandarización de procesos. • Gestión de recursos. • Gestión presupuestaria y financiera. • Gestión de proyectos en instituciones. • Comunicación y difusión de proyectos <p>Gestión de Proyectos individuales, grupales y comunitarios</p>
3.MODELOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EDUCACIÓN SOCIAL	-9	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de programas, actividades y proyectos. Cuestiones conceptuales. • Política social, evaluación, intervención socioeducativa y participación social. • Evaluación, agentes y ámbitos: individual, grupal, comunitaria • Funciones de la evaluación en Educación Social • Tipos de evaluación • Modelos de evaluación de programas y proyectos

		<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y evaluación en educación social • Diseño de indicadores y elaboración de criterios de evaluación • Técnicas e instrumentos de elaboración, recogida y análisis de la información • Redacción y presentación de informes de evaluación
BLOQUE DE TÉCNICAS, MEDIOS Y RECURSOS EN LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	-20	
1.TÉCNICAS DE ENTREVISTAS	-5	<p>-La asertividad, la empatía y el conjunto de actitudes básicas en una situación comunicativa</p> <p>- El control de la comunicación en una relación asimétrica</p> <p>- Establecimiento de planes de trabajo. Negociación y confrontación de puntos de vista ante un objetivo común</p> <p>-Estructura de relación tutorial</p>
2. DINÁMICA DE GRUPOS	-5	<p>-Técnicas de mediación y negociación aplicadas a grupos</p> <p>-Resolución de conflictos</p> <p>-Desarrollo de habilidades sociales</p> <p>-Aspectos éticos de la comunicación interpersonal</p>
3.GESTIÓN DE SITUACIONES DE CRISIS	- 5	<p>-Actitudes y destrezas para el control de situaciones de crisis</p> <p>-Estrategias para comunicar informaciones adversas (que puede desencadenar una reacción agresiva o de pérdida del control racional por parte del destinatario de la información)</p>

4.TECNOLOGIA EDUCATIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN SOCIAL	- 5	<ul style="list-style-type: none"> - Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: instrumentos, características y uso -Sistemas de participación en redes comunitarias y entornos locales. -Foros, grupos de discusión y construcción conjunta. -Creación de espacios virtuales para la participación social
---	-----	--

PRACTICUM

JUSTIFICACIÓN DEL Practicum: DESCRIPTORES E INDICADORES.

El componente práctico es uno de los elementos más característicos de la formación en la Educación Social. Una práctica sustentada en el conocimiento de la realidad y la acción, el diseño, la aplicación y el uso de estrategias y técnicas propias de la Educación Social.

El *Practicum* es el escenario donde se activan todas las competencias especificadas en los ámbitos de troncalidad y más concretamente aquellas del saber hacer que más importancia o trascendencia tienen para el título.

El *Practicum* se articula sobre el contacto del estudiante con la realidad profesional propia de la Educación Social en distintos ámbitos y contextos. Se define como el conjunto de actividades y procesos que permiten conocer la realidad profesional, interrelacionar conocimientos con la profesión y desarrollar las competencias propias del perfil. Se realizará en centros universitarios o vinculados a la Universidad por convenios así como en contextos universitarios de manera que pongan en contacto a los estudiantes con los problemáticas de la práctica profesional desde el principio de su formación.

El Practicum deber permitir:

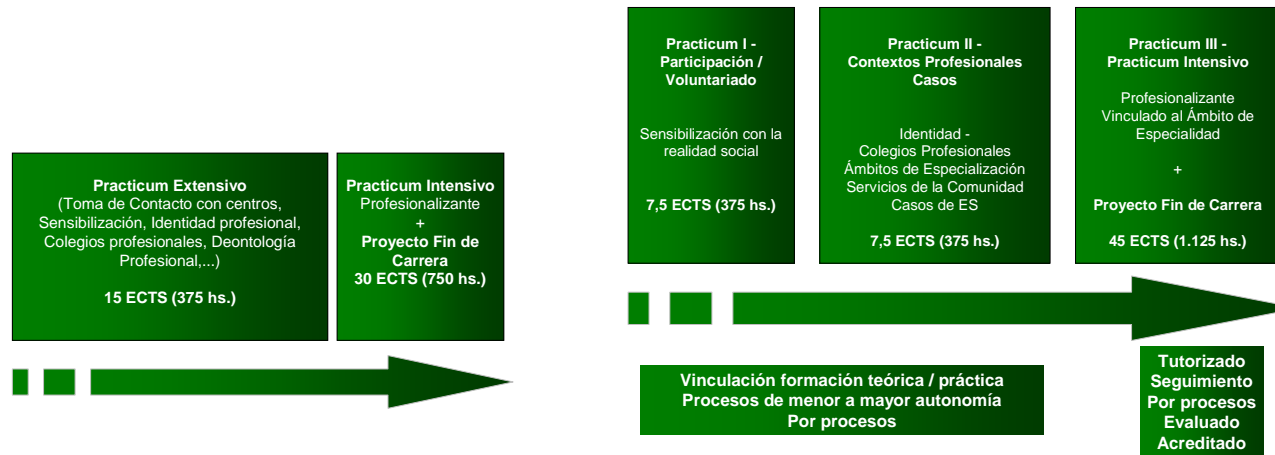
- Desarrollar la sensibilidad social desde el inicio mismo de la formación y motivar al alumnado para seguir implicado y comprometido con el mundo socioeducativo.
- Comprender, elaborar, contrastar y dar significado a la teoría desde la experiencia propia.
- Resolver casos específicos de los diferentes ámbitos de desarrollo profesional.
- Tomar contacto con la realidad profesional, conocer la identidad profesional, perfiles profesionales y ámbitos de trabajo.

- Conocer la red de servicios socioeducativos del entorno inmediato.
- Generalizar aprendizajes en distintos entornos y en el tiempo.
- Iniciar la socialización profesional.
- Favorecer la inserción laboral al establecer un contacto real con el sector empleador.
- Desarrollar las competencias transversales y específicas propias del perfil del educador/a social en contextos reales.
- Observar procesos educativos en las personas/usuarios.
- Observarse a sí mismo en el proceso de profesionalización.

ESTRUCTURA CURRICULAR: MODELO MIXTO DE PRACTICUM:

Se establece un *Practicum intensivo* (con posibilidad de especialización) al final del periodo de formación que permita tomar contacto con la realidad profesional y desarrollar un *Proyecto Fin de Carrera* (30 ECTS ó 45 ECTS), además de un *Practicum extensivo* u otras experiencias previas en cursos anteriores, de al menos 15 ECTS con diferentes objetivos posibles como la toma de contacto con la realidad profesional, los centros, la identidad profesional y la Deontología profesional. (45 ECTS ó 60 ECTS en total con el Proyecto de Fin de Carrera), de manera que se organice la docencia evitando la separación en el tiempo entre el Practicum y la formación en las aulas universitarias y facilitando su simultaneidad.

Dos posibles estructuras en función del número de carga ECTS que se consideren.



CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRACTICUM MIXTO:

El Practicum Intensivo se desarrollará en centros que ofrezcan servicios socioeducativos en las distintas Comunidades Autónomas reconocidos por las universidades como centros de formación en prácticas.

Si existen diversas especializaciones, el Practicum y el Proyecto Fin de Carrera irán asociados a las mismas.

1. Trabajo por competencias y Vinculación Formación teórica / Formación Práctica:

- Se contemplarán prácticas en cada asignatura, de manera que se incluya la formación de competencias genéricas y específicas en cada una de ellas.
- Se establecerán materias específicas de formación teórica para cada una de las áreas de práctica profesional, de manera que exista un espacio para la reflexión y el conocimiento previo sobre el ámbito específico de desarrollo laboral, los objetivos, las funciones, estrategias y herramientas más utilizadas en el mismo. Vincular dichas materias al Practicum extensivo.
- Parece conveniente hacer coincidir a los profesores responsables de la formación académica específica con los responsables de área de *Practicum*, de manera que tanto la formación teórica como la práctica quede en las mismas manos y por tanto puedan establecerse mayores vínculos entre teoría y práctica y establecerse procesos de formación.
- Se incorporará en la formación académica/universitaria específica a profesionales en activo, de manera que se establezcan vínculos entre los responsables académicos y los centros de *Practicum* y evitar limitar a unos profesionales a unos espacios determinados; profesores a la universidad, y educadores/as al profesional. Potenciar el trabajo en equipos profesionales/universitarios y entre profesores universitarios.
- Se incorporará el trabajo por casos desde asignaturas más teóricas, para permitir una observación diferida de situaciones y casos a resolver ya desde la formación universitaria.
- Con anterioridad a la práctica real, existirá la posibilidad de representar o simular situaciones hipotéticas que pueden resultar problemáticas para el sujeto o en el entorno del aula.

2. La figura del Tutor de Practicum Profesional y Universitario:

- Cada estudiante se integrará en un equipo educativo y tendrá un profesional como tutor y otro por parte de la universidad, incorporándose el concepto de “corresponsabilidad formativa” entre ambos tutores.

- Se establecerán unos criterios de selección mínimos para los centros, tareas y tutores – profesionales. También se establecerán unos requisitos mínimos de selección de las personas responsables de Practicum en la universidad. Sería más que conveniente que estas personas tengan conocimiento profundo no sólo de la dimensión teórica sino práctica de cada uno de los ámbitos.
- Se establecerán medidas concretas para el reconocimiento de los tutores. El reconocimiento será académico, social y/o económico. La docencia teórica y práctica impartidas, incluidas las tareas de tutela y tutoría de las prácticas, podrá formar parte de la dedicación lectiva, tanto en el caso del profesorado universitario como del profesional.
- Se considera interesante implicar a alumnos/as de cursos superiores en el desarrollo y tutorización del *Practicum*, pudiéndose convertir en modelos de sus propios compañeros.
- En el Practicum intensivo se potenciará, en la medida de lo posible, la posibilidad de observar a distintos profesionales que permitan identificar diferentes estilos educativos.

3. Seguimiento, Evaluación y Acreditación en el Practicum:

- En el Practicum Intensivo se establecerá un seguimiento individual y grupal del proceso trabajando desde la resolución de conflictos e incorporando el Código Deontológico.
- Se someterá a evaluación el proceso en su totalidad: centros, profesionales, experiencia, universidad, seguimiento y profesores.
- Se desarrollarán instrumentos de evaluación por competencias que permitan unificar criterios de valoración y calificación entre los distintos tutores y profesores.
- Para la obtención del título será necesaria una memoria que verifique la adquisición por el estudiante de las competencias generales establecidas para este grado.
- El Suplemento Europeo al Título deberá contemplar la mención o especialidad de Practicum o las diferentes experiencias de Practicum realizadas en el recorrido formativo. Además, el centro o centros en los que ha realizado dicha formación, el número de créditos ECTS

invertidos, el tipo de tareas realizadas y el título del Proyecto de Fin de Carrera.

4. Autonomía del Alumnado y Planificación de Procesos:

- El Practicum deberá diseñarse de una menor a una mayor implicación y autonomía del alumnado.
- El Practicum deberá articular procesos que vayan hacia una mayor autonomía: Instrucción y motivación, Observación/Modelado, Ensayo de conducta, Feedback/Evaluación y Generalización.
- El Practicum desarrollará herramientas específicas: Plan de Practicas con especificación de competencias transversales y específicas, Convenios de colaboración, Diario de Practicas, Guía de Observación, Guía de Memoria de Practicas.

**RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS
CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO**

La propuesta de créditos en las diversas materias debe entenderse, en general, como una orientación; las propuestas realizadas son, en este sentido, indicativas.

Asimismo cada universidad, de acuerdo con sus propios recursos humanos y con las características de la sociedad, podrá establecer itinerarios específicos, con menciones ad hoc.

Además cada Universidad podrá establecer la posibilidad de poner en marcha dobles titulaciones entre la educación social y otras titulaciones, tales como Trabajo Social o Pedagogía.

Finalmente se recomienda la posibilidad que este título pueda ser impartido con otras universidades españolas o europeas, a través de la realización de acuerdos y de convenios, a través de titulaciones compartidas.

RELACIÓN DEL TÍTULO CON LOS EXISTENTES, EN SU CASO, EN EL CATÁLOGO DE TÍTULOS OFICIALES

ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN:

Las correspondientes a los planes de estudios desarrollados en virtud del RD 1420/1991, de 30 de Agosto; BOE del 10 de Octubre de 1991 por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social.

CONDICIONES PARA LA APORTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE LOS TÍTULOS ANTERIORES AL NUEVO

Cada Universidad establecerá las condiciones de adaptación de su plan de estudios específico, considerando la organización en asignaturas de las anteriores materias troncales y los contenidos formativos comunes fijados en este RD, así como las diferencias entre los sistemas de créditos que aparecen en los R.D. 779/1998 y R.D. 1125/2003

En todo caso, las universidades deberán facilitar el reconocimiento en créditos del nuevo plan de estudios de todos los créditos superados previamente, incluidas las materias distintas de las troncales.

Quienes están en posesión del título de Diplomado en Educación Social conforme al RD 1420/91, cumplan los requisitos de adaptación de cada universidad y acrediten una experiencia profesional de 5 años en los diversos ámbitos de la Educación Social podrán solicitar la equivalencia a este título de grado.

EFFECTOS ACADÉMICOS DEL TÍTULO	
Este título habilita para el acceso a los estudios de posgrado (master o doctorado)	
COMPETENCIAS PROFESIONALES/CUALIFICACIÓN PROFESIONAL QUE CONFIERE EL TÍTULO	
Esta titulación capacita para el ejercicio profesional de Educador Social. Esta titulación capacita para desempeñar sus actividades, tanto en centros dependientes en las administraciones públicas, como en centros privados, centros concertados o dependientes de organizaciones del tercer sector. Asimismo esta titulación capacita para el trabajo profesional autónomo	